

☐ Facultad de CC. Económicas y Empresariales ☐ Escuela Univ. de Enfermería y Fisioterapia ☐ Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Escuela Técnica Superior de Ingeniería ☐ Facultad de Derecho **EXPEDICION DE TITULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES** (Conforme a Decreto en el B.O.C.M. que fija los precios por Servicios Académicos) Centros O D.N.I. o pasaporte アアカカカノ MORA Especialidad 2° apellido ANTONIC SERVICIO DE TÍTULOS BREN NAIN 1er apellido Nombre Sección

0	
DEL CENTRO	
name .	
1	
Ш	
-	
ш	
<u></u>	
present.	
~	
~	
ndin	
\leq	
ш	
2	
C	
Ш	
S	
1	
ш	
7	
7	
\overline{a}	
\leq	
0	
1	
U	
CERTIFICACION DE LA SECRETARIA I	
Marine .	
~	

para acreditar que el interesado arriba mencionado ha superado en el referido Centro de esta Universidad los estudios IMPORTE EUROS conducentes al Título Universitario Oficial de

	1	770			
– Doctor / a		7			
		- Ingeniero / a en Organización Industria L			
	- Licenciado / a	nzación		5	
	/a	en Organ	/a		
- Doctor / a .	- Licenciado /	- Ingeniero / a	- Diplomado / a	- Ofros	

cuyos derechos de expedición ha abonado y al mismo tiempo ha entregado la documentación necesaria en el Servicio de geoff embre

Títulos de la Secretaría General de esta Universidad.

Madrid,

El Jefe de la Secretaría,

Gamasic

Ehella

NOTAS: - Beneficiarios de Familias Numerosas: abonan el 50% en el caso de 1ª, exentos los de 2ª u honor categoría. Los que hayan obtenido calificación con mención de Premio Extraordinario también gozan de exención de Tasas. Se expide al amparo de la Disposición Final 4ª del R.D. 1496/1987 de 6-11, B.O.E. 14-12-1987.

Ejemplar para el interesado/a

99600